

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 4 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021.

Se abrió la Sesión a las 19:05 hrs., en modalidad telemática, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Pablo Cortés De S.,
Comandante		“ Gabriel Huerta T.,
Segundo Comandante		“ Diego Velásquez M.,
Tercer Comandante		“ Ivo Zuvic G.,
Tesorero General		“ Guillermo Pinto A.,
Intendente General		“ Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario		“ Alejandro Artigas M-L.,
“	“	“ Próspero Bisquertt Z.,
“	“	“ Mario Banderas C.,
“	“	“ Luis Claviere C.,
“	“	“ Erick Folch G.,
Director de la	1ª. Cia.	“ Luis A. Ovalle del P.,
“	“ “ 2ª. “	“ Rodrigo Lira B.,
“	“ “ 3ª. “	“ Javier Román R.,
“	“ “ 4ª. “	“ Eduardo Prieto Q.,
“	“ “ 5ª. “	“ Jerónimo Carcelén P.,
“	“ “ 6ª. “	“ Ricardo Soto R.,
“	“ “ 7ª. “	“ Fernando Torres S.,
“	“ “ 8ª. “	“ Cristián Aracena A.,
“	“ “ 9ª. “	“ Camilo Torres V.,
“	“ “ 10ª. “	“ Antonio Arévalo S.,
“	“ “ 11ª. “	“ Mauricio Repetto C.,
“	“ “ 12ª. “	“ Mario Baracatt M.,
“	“ “ 13ª. “	“ Tomislav Lolic J.,
“	“ “ 14ª. “	“ Enrique Gostling E.,
“	“ “ 15ª. “	“ Felipe Lavallo B.,
“	“ “ 16ª. “	“ Alejandro Aedo C.,
“	“ “ 17ª. “	“ Eric Huerta T.,
“	“ “ 18ª. “	“ Rodrigo Ready S.,
“	“ “ 19ª. “	“ Germán Bouey O.,
“	“ “ 20ª. “	“ Alejandro Figueroa M.,
“	“ “ 22ª. “	“ Cristhian Bedwell G.,
Capitán	“ “ 21ª. “	“ Osvaldo Ramírez B.,

y el Secretario General, don Jorge Echeverría Noton.

El Secretario General excusó la inasistencia del Cuarto Comandante don Jorge Guevara U.; de los Directores Honorarios señores Enrique Matta R. y José Matute M.; y del Director de la 21ª. Compañía, señor Sergio Leiva Z., reemplazado por el Capitán.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fueron aprobadas las siguientes Actas:

- Sesión Extraordinaria N° 2, del 10 de febrero ppdo.
- Sesión Ordinaria N° 3, del 17 de febrero de 2021.

2°.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El **Superintendente** manifestó que el Depto. de Estadística fue objeto de algunos cambios, con ocasión del retiro de un Funcionario que jubiló, y que fue informado oportunamente por el Secretario General, como también por el intento de automatización de los procesos propios de esa área, recientemente puesto en práctica y que arrojó algunos errores. Por lo tanto, ofrecía la palabra al Secretario General para que se refiriera al tema.

El Secretario General señaló que, con posterioridad al envío de la Propuesta de Premios correspondiente al mes de marzo, varios Directores lo contactaron para advertirle que en la Propuesta había algunos errores, los que fueron cotejados por el Depto. de Informática y también fue consultado el proveedor del sistema. Como se comprobó que los errores eran tales se llevó a efecto una revisión exhaustiva, y correspondió eliminar dos premios en la Propuesta original e incorporar otros que estaban destacados. Agregó que, la mejora del módulo de Premios del Sistema iCBS, estaba arrojando algunas inconsistencias que se estaban verificando, por lo cual próximamente la calificación de premios quedaría al día ya que había algunos que estaban atrasados.

El Superintendente señaló que importante señalar que no todos los errores eran atribuibles al Sistema, ya que en algunos casos se debieron a errores en el ingreso de los datos de los Voluntarios, que era responsabilidad de las Compañías. Por ejemplo, hubo el caso de un Voluntario que se reincorporó a una Compañía, pero como la información fue errónea, registraba un tiempo servido que le permitía calificar el Premio de Constancia por 75 años, en circunstancias que en realidad calificaba el de 50 años. Por lo anterior, el Secretario General solicitó a las Compañías que verificaran la información en las Hojas de Servicios de los Voluntarios contenidas en el Sistema iCBS, ya que en base a esos antecedentes se generaban las Propuestas de Premios de Constancia en forma mensual, de manera automática.

En seguida, el Directorio fue informado de los nombres definitivos que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

<u>5 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Farit Enrique Prussing Coronado	4a	360
Srta. Camila Fernanda Vas Peña	8a	335
Sr. Andrés Américo Venegas Pinto	8a	513
Sr. Francisco Xavier Salvador de Laurentis	10a	73

Sr. Augusto Brizzolara Smith	11a	79
Sr. Emilio Francisco Cuneo Fuentes	11a	122
Sr. Gabriel Anibal Pino Robledo	12a	477
Sr. Víctor Alejandro Arce Bello	19a	174
Sr. Jhonny Oscar Flandes Nuñez	19a	121
Sr. Felipe Antonio Montenegro Ibarra	21a	3.181
Srta. Dana Elizabeth Corona Fuentes	22a	143

10 años

	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Juan Esteban Montero Fernández	4a	1.628
Sr. Jorge Andrés García Sepúlveda	2ª	1.430
Sr. Italo Diego Mena Campaña	7a	537
Sr. Claudio Andrés Delannoy Coronado	15a	2.236
Sr. Fernando Bravo Jara	17a	211

15 años

	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Francisco Nicolás Alfaro Lara	3a	547
Sr. David Alejandro Prieto Vivar	4a	1.928
Sr. Maximiliano José Amenábar Barriuso	13a	5
Sr. Alexander Antonio Abarzua Zúñiga	17a	3.321
Sr. Rodrigo Andrés Oyarzún Canales	17a	1.542

20 años

	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Carlos Alberto Iturra Briones	3a	414
Sr. Juan Carlos Ivani Ramírez	10a	275
Sr. Ennio Stelvio Giaverini Cataldo	11a	1.042
Sr. Tomislav Mathew Lolic Jacques	13a	48
Sr. Sebastián Peña Isla	14a	1.490
Sr. Ricardo Javier Manríquez Palacios	14a	10
Sr. Carlos Ernesto Riderelli Pardo	17a	24
Sr. Rafael Emanuel Morales Hoyuela	18a	27

25 años

	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Juan Carlos Ivanni Ramirez	10a	110
Sr. Felipe Eyzaguirre Tocornal	15a	2.587
Sr. Miguel Eduardo Baros Ríos	16a	588
Sr. Víctor Clive Arias de la Fuente	16a	633
Sr. Sebastián Moya Wilhelm	20a	1.279

30 años

	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Miguel Ángel Scheid Vila	10a	1.636

35 años

	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Sergio Andrés Román Purcell	1a	2.871
Sr. Patricio Gerge Barahona Bustamante	8a	1.142
Sr. Francisco Javier Sotomayor Rojas	9a	1.965
Sr. Pablo Andrés Correa Le-Fort	14a	2.147
Sr. Christopher Patrick Madden Peake	14a	273

40 años

	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Carlos Guillermo Plummer Estévez	14a	36
Sr. Miguel Ángel Cárdenas Romea	10a	3.098

45 años

	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Ramiro Vargas Pizarro	21a	337

50 años		Compañía	Sobrantes
Sr. Roberto Leberthon Serrano		2a	992
Sr. Edgardo Patricio Olivari Gonzalez	<u>N.M.H.</u>	11a	4.635
Sr. Sergio Rider Iglesias		14a	1.205
Sr. Cristián Araya Molina		15a	5.851

65 años		Compañía	Sobrantes
Sr. Mario Joo Arredondo		9a	301

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, fueron conferidos los Premios.

Se refirió al Premio de Constancia por 50 años de servicios del Voluntario Honorario y ex Director de la 15ª. Compañía don Cristián Araya Molina, Sicológico, especialista en Sicolología de la Emergencia; al mismo Premio de los Voluntarios Honorarios de la 14ª. Compañía don Sergio Rider Iglesias, ex Director; Edgardo Olivari González, Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía y que aún no era Miembro Honorario del Cuerpo; y Roberto Leberthon Serrano, Voluntario Honorario de la Segunda. Hizo mención especial del Premio por 65 años de Servicios del Miembro Honorario señor Mario Joo Arredondo, Voluntario Honorario de la Novena. Destacó en forma especial el Premio de Constancia por 20 años de servicios del Director de la 13ª. Compañía don Tomislav Lolic J., obtenido con 48 asistencias sobrantes. También se refirió al Premio de Constancia por 40 años de servicios del Voluntario Honorario de la Décima, don Miguel A. Cárdenas Romea, que por muchos años fuera Inspector de Comandancia, y al Premio de Constancia por 35 años de los destacados Voluntarios Honorarios de la 1ª. y 14ª. Compañías, Sergio Román Purcell y Pablo Correa L-F.; respectivamente; y el Premio de Constancia por 30 años del Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Miguel Scheid Vila, ex Capitán, quien se desempeñaba en el Depto. de Comunicaciones de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Solicitó a los Directores de las Compañías que transmitieran el saludo del Directorio a todos los Voluntarios premiados.

3°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2021.- El Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de febrero ppdo., cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

Acerca de las Salidas, **el Superintendente** manifestó que lo que más impactaba a nivel de provisiones, 1.084.- millones, era la última cuota por el nuevo MX13, máquina pendiente de recepción, y el pago por la nueva máquina para la Tercera.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la Primera consultó si en el presupuesto de Egresos se estaban llevando aparte los dineros que estaban comprometidos, es decir, si se trataba de un segundo presupuesto o de un presupuesto “B”. No le quedaba clara la situación.

El Tesorero General precisó que el presupuesto definido por MM\$ 9.039.-, correspondía a las acciones que se esperaba ejecutar durante el presente año, y era un sólo presupuesto, pero para evitar que la intención de la gestión para el 2021 se vea impactada con Órdenes de Compra del año anterior, había un fondo reservado para pagar las que “vayan cayendo” del año 2020. Las provisiones ascendían a 562 millones (finiquitos, Órdenes de Compra 2020 y facturas Mutual), y última cuota MX13, por MMUS\$ 644.- Estas cuentas no eran del ejercicio presupuestario 2021, razón por la cual se manejaban aparte, pero se trataba de un sólo presupuesto. Las otras eran cuentas por pagar, de arrastre.

El Director de la Primera expresó que no le había quedado clara la explicación, porque era primera vez que veía que los gastos del año anterior se llevaran en otra cuenta, porque los gastos comprometidos “se arrastraban” y se contabilizaban en el mismo presupuesto. Por esto le surgió la duda.

El Superintendente indicó que, por temas de orden, el año pasado se cambió la modalidad de trabajo, por lo cual esto no era del 2021. La modificación obedeció a no impactar el presupuesto de un año determinado, con cuentas por pagar de arrastres del año anterior. De lo contrario, se distorsionaba el correspondiente presupuesto. El objeto era ajustarse a un presupuesto real. Había que ajustarse al presupuesto definido para cada ejercicio, MM\$ 9.039.- para el presente período. Si se presupuestara el presupuesto “inflándolo” con los 1.084 millones comprometidos del año pasado, nuevamente se contaría con un presupuesto distorsionado. Le parecía que esta forma era más ordenada, porque dejaba los presupuestos acotados y permitía efectuar un mejor análisis de la gestión financiera de cada año. Para este año, agregó, los gastos considerados se redujeron en 600 millones en relación al año anterior. El año pasado, trabajando de esta forma, los gastos se redujeron en 500 millones de pesos. El margen de acción de los Oficiales Generales era de MM\$ 9.039.- y los demás eran gastos que venían del año anterior. Esto había permitido mejorar el ahorro, contar con una clara “hoja de ruta” y tener claridad sobre cuánto efectivamente se podía gastar. No sabía si había sido enteramente fiel a la explicación.

El Tesorero General expresó que, la explicación del Superintendente había sido completa.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que no deseaba polemizar sobre el tema. Agregó, que estaba tranquilo por la forma en que la Institución administraba sus platas y los Oficiales Generales ejecutaban el presupuesto. Sin embargo, había un presupuesto de 9 mil millones y, por otro lado, 1.000 millones, y en caso que el presupuesto 2021 se ejecutara íntegramente, en la contabilidad quedará reflejado un presupuesto de 10.000 millones, diferente a lo que se estaba viendo ahora. Eso era lo que no le cuadraba.

El Superintendente manifestó que la consulta del Director de la Primera era atingente, y que la agradecía.

El Tesorero General señaló que era bueno separar el presupuesto de la contabilidad. El primero era una herramienta de gestión que permitía ver cómo se iban ejecutando nuestras acciones. La segunda, debía reflejar los movimientos contables. El año 2020, agregó, se hizo presente que se estaba frente a un inconveniente, cual era que algunos Oficiales Generales “partían con sus presupuestos con excesos” en relación a lo que habían planificado, porque les llegaban cuentas del año anterior, con lo cual el presupuesto, esa herramienta de gestión del área perdía validez, sobre todo a comienzos el año. Ahí se resolvió cambiar la modalidad de trabajo, para disponer de una herramienta de gestión.

El Superintendente expresó que lo bueno de este sistema es que hoy día cualquier Oficial General disponía de la información que la permitía saber en qué instante estaba de su ejecución presupuestaria, porque no había distorsión, porque no se incorporaba a la lectura del presupuesto los valores que no correspondían a la gestión. Valoraba esta forma porque era una buena guía para los Oficiales Generales en el desarrollo de sus proyectos.

El Tesorero General señaló que cuando se hizo la provisión por el año 2020, quedó “marcada así”, de tal forma que cuando caían gastos de ese año, se registraba en la contabilidad de ese ejercicio, no en la del 2021.

El Director de la 11ª. Compañía manifestó que era muy bueno lo que se estaba haciendo, porque también servía como herramienta de gestión la gestión propia que efectuaba cada Oficial General de un año a otro. Se perdía la distorsión del gasto o de la inversión que se realizaba al año siguiente. Compartía plenamente en que se llevara de esta manera, porque hablaba muy bien de la gestión que no se alcanzó a contabilizar, pero que sí estaba en proceso. Sí permitía, agregó, visualizar el presupuesto actual en relación al avance de los proyectos. Le parecía que era una muy buena herramienta de gestión.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Undécima.

Ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de febrero de 2021.

A continuación, **el Tesorero General** dio a conocer el análisis de fondos y usos (fondos mutuos y otros), al 28 de febrero del año en curso.

Se tomó conocimiento.

Por último, dio cuenta que los gastos COVID-19 habían disminuido considerablemente. Así, durante los meses de enero y febrero se gastaron \$3.000.000.-

Se tomó conocimiento.

4°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2021.- El **Secretario General** señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de febrero ppdo.

Al archivo.

5°.- INFORME SOBRE AVANCE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL MAYOR, BX10 Y BX16.- El **Superintendente** recordó que la adquisición de estas máquinas se llevará a efecto con aporte del GORE y con recursos propios del Cuerpo. Agregó, que se trataba de dos máquinas de apoyo que reemplazarán a las existentes debido a que ya habían cumplido su período de vida útil, 20 años. Ambas Compañías deseaban un modelo específico, pero habría implicado modificar algunas disposiciones contenidas en el Contrato Marco de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, lo que no era posible ya que se debían comprar máquinas contempladas en ese Contrato. Agregó que, como los modelos iniciales superaban el presupuesto Institucional para esta compra, se convino en la adquisición de máquinas cuyos valores estuviesen en consonancia con lo que aprobó el Directorio en el mes de marzo del año pasado. Agregó, que este proyecto se detuvo por los efectos de la pandemia y porque el GORE objetó los aportes para algunos Cuerpos de Bomberos, por lo cual fue necesario reunirse con los personeros de ese Organismo para dar a conocer mayor información sobre el proyecto. Finalmente el GORE suplementó el aporte en razón de la diferencial que se produjo en el precio del dólar, lo que se traducirá en que el Cuerpo percibirá mayores recursos para las máquinas B3, BX10 y BX16. Agregó que, finalmente, hubo una reunión con los Oficiales de la Décima y Decimoséptima

Compañías para definir lo concerniente al modelo de las máquinas y a la forma de financiamiento.

El Vicesuperintendente manifestó que el valor de cada una de las máquinas era del orden de USD 604.000.-, similar a los valores que en su oportunidad se presentaron al Directorio y a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. Agregó, que había ciertos plazos en los cuales se debía realizar la adquisición de las máquinas con el objeto de acogerse al beneficio del aporte del GORE. El valor de las máquinas correspondía a un modelo estándar, más los adicionales considerados necesarios por parte de la Comandancia para estas piezas de Material Mayor.

El Superintendente manifestó que esta materia ya había sido tratada por la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos. Agregó, que si bien era cierto el dólar había bajado de precio, no se sabía qué valor tendrá cuando corresponda pagar las máquinas. Como parte del valor de las máquinas será asumido por las Compañías interesadas, será necesario dejar constancia en el Acta de los valores correspondientes.

Ofreció la palabra.

El Comandante expresó que la Comandancia definió que ambas Compañías contarán con Carros Semiurbanos, modelo Custom, americano, por lo cual se solicitó a la 10a. y 16^a. Compañías que se ajustaran al modelo Semiurbano, americano, de menor valor de la licitación de la referida Junta Nacional, ya que cumplían con los requerimientos técnicos establecidos por la Comandancia. Por lo tanto, se hizo presente a las Compañías que si deseaban optar por otro Carro cuyo modelo también debía aprobar la Comandancia, la diferencia debían solventarla con recursos propios y sin solicitar préstamos a la Institución, haciendo efectivo el aporte antes de que se emitiera la Orden de Compra, con el objeto de evitar dificultades posteriores. Reiteró que el Cuerpo financiará la compra del Carro Semiurbano, modelo Custom, americano, más económico. Agregó que, actualmente, los BX tenían casi la misma funcionalidad que una Bomba, en el fondo se trataba de una “segunda Bomba”, no eran Bombas de apoyo ni de menores prestaciones. Los BX que se comprarán eran “una imagen” de las Bombas actualmente en servicio.

El Superintendente ofreció la palabra al Segundo Comandante para que diera a conocer los valores de las máquinas y el financiamiento, por cuanto, posteriormente, será necesario reducir a Escritura Pública este punto de la presente Acta y enviar el acuerdo a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para que emita las Órdenes de Compra.

El Segundo Comandante proporcionó la siguiente información:

= BX10:
=Maquina Valor Base: USD 604.000
=Adicional Cascada: USD 35.872
=Valores opcionales: USD 1.585.-
=TOTAL PRECIO BX10: USD 641.457.-

= BX16:
=Maquina Valor Base: USD 604.000
=TOTAL A CUBRIR POR CBS: USD 604.000.-
=Valores opcionales: USD 58.676.-
=TOTAL PRECIO BX16: USD 662.676.-

Agregó, que las diferencias por sobre el valor base de las máquinas, serán cubiertas por las Compañías conforme a las instrucciones que les fueron impartidas en la reunión que se sostuvo con la Oficialidad de ambas.

El Superintendente expresó que, en consecuencia, se solicitaba la ratificación de este acuerdo por parte del Directorio.
Ofreció la palabra.

El Director de la 11ª. Compañía solicitó que quedaran claramente consignados en el Acta los valores que solventaba la Institución y los que asumía cada Compañía.

El Superintendente señaló que así se hará y ofreció la palabra al Segundo Comandante con este objeto.

El Segundo Comandante detalló la siguiente información:

= BX10:
=Valores a cubrir por CBS
=Maquina Valor Base: USD 604.000
=Adicional Cascada: USD 35.872
=TOTAL A CUBRIR POR CBS: USD 639.872.-
=Valores a cubrir por DECIMA: USD 1.585.-
=TOTAL PRECIO BX10: USD 641.457.-

=BX16:
=Valores a cubrir por CBS
=Maquina Valor Base: USD 604.000
=TOTAL A CUBRIR POR CBS: USD 604.000.-
=Valores a cubrir por DECIMOSEXTA: USD 58.676.-
=TOTAL PRECIO BX16: USD 662.676.-

El Superintendente reiteró que, por lo tanto, solicitaba la ratificación de este acuerdo por parte del Directorio, dejando establecido que ante la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile nuestra Institución era la responsable del total de la deuda, independiente de que ambas Compañías documentaron sus aportes.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como ratificado el acuerdo.

Por último, resolvió el Directorio dar ejecución al acuerdo que antecede sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente, don Marco A. Cumsille Eltit, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar su representación de la Institución, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

6°.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 18A. COMPAÑÍA DON GUILLERMO PINTO ARACENA, AL CARGO DE TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.- El Secretario General dio lectura a la nota a través de la cual el Tesorero General presentó la renuncia al cargo, que era del siguiente tenor:

Santiago, 17 de febrero de 2021.

Señor

Marco Antonio Cumsille Eltit,

Superintendente, Cuerpo de Bomberos de Santiago,

Presente.

“Estimado Sr. Superintendente,

Junto con expresarle un grato saludo, hago llegar a Ud. mi renuncia indeclinable al cargo de Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la que solicito se haga efectiva con posterioridad a la presentación del movimiento de fondos a efectuar en el Directorio ordinario del CBS del mes de marzo del 2021.

Profundamente agradezco la confianza que depositó en mí el H. Directorio por estos más de 3 años en que pude servir dicho cargo y a la vez agradezco a los Oficiales Generales por el apoyo y el trabajo conjunto, que sin duda fueron relevantes tanto para las labores cotidianas como para avanzar en iniciativas que espero hayan sido y sean un aporte para nuestra querida institución.

Del mismo modo, debo reconocer el permanente e incondicional apoyo del equipo de colaboradores de la Tesorería General y en general de todas las áreas de nuestra organización.

Sinceramente lamento no poder continuar ejerciendo esta importante tarea, pero motivos laborales me lo impiden.”

(Fdo.) Guillermo Pinto Aracena.

El Superintendente manifestó que, por tratarse de una renuncia largamente postergada e indeclinable, no correspondía más que aceptarla, no sin antes dejar constancia de su agradecimiento personal, de los Oficiales Generales y Miembros del Directorio al Voluntario don Guillermo Pinto, por el trabajo desarrollado durante los últimos 3 años, una ardua labor en tiempos muy difíciles; de “vacas gordas”, pero de emergencias y contingencias que hicieron la vida “muy flaca”. Haber contado con el orden, la cabeza, la inteligencia y la sabiduría del renunciado Tesorero General para equilibrar los intereses con los recursos de la Institución, no tenía precio ni palabras que dimensionaran el tiempo y dedicación invertido en ello. Solicitaba un caluroso aplauso para el ex Tesorero General, en el instante de su alejamiento del cargo para atender sus asuntos profesionales.

Los Miembros del Directorio tributaron un aplauso virtual al renunciado Tesorero General, en señal de reconocimiento por la labor desplegada.

El Tesorero General agradeció las expresiones del Superintendente. Agregó, que para él ser Bombero era una “gran aventura de vida”. Haber sido Oficial de la Decimoctava, una gran experiencia. Y, sin duda, haber sido Oficial General, un gran honor y una oportunidad de colaborar en la dirección de la Institución, sobre todo en los desafiantes y complejos instantes que se estaban viviendo. Hoy, dejaba el cargo y esperaba haber sido un porte para el querido Cuerpo de Bomberos de Santiago. A partir de ahora, y como siempre, volvía “a los techos”. Hasta pronto.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Erick Folch expresó que, en su calidad de ex Superintendente, deseaba manifestar su agradecimiento, al igual que el Superintendente, y dejar constancia que don Guillermo Pinto fue un gran profesional y colaborador, y ostentaba una condición que era propia de todo Bombero: ser un caballero. Le agradecía todo el apoyo que le brindó en su gestión como Superintendente.

El Tesorero General agradeció las palabras del Director Honorario señor Folch Garbarini.

El Director Honorario don Mario Banderas manifestó que adhería los conceptos del ex Superintendente don Erick Folch y del actual

Superintendente. No hacían falta más adjetivos: gran trabajo del Tesorero General. A él, las felicitaciones del Directorio y de todo el Cuero.

El Tesorero General agradeció las palabras del Director Honorario señor Banderas Carrasco.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso ella, se dio por aceptada la renuncia del Tesorero General.

Se retiraron de la Sesión el ex Tesorero General y el Director de la 16ª. Compañía.

7°.- ELECCIÓN DE TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE RESTA DEL PERÍODO 2021.- El **Secretario General** expresó que, conforme a lo establecido en el Art. 23°, N° 6°, letra “a” del Reglamento General de la Institución, el Superintendente proponía al Directorio, para desempeñar el cargo de Tesorero General durante lo que restaba del presente período, al Voluntario Honorario y Director de la 16ª. Compañía don Alejandro Aedo Catalán.

Practicada la votación, entre 33 votantes, arrojó el siguiente resultado:

A favor de la propuesta	32 votos
En blanco	1 voto

Conforme al resultado de la votación y a la correspondiente disposición reglamentaria, **el Superintendente** proclamó electo en el cargo de Tesorero General, por lo restante del período 2021, al Voluntario Honorario y Director de la Decimosexta de la 16ª. Compañía don Alejandro Aedo C.

El Directorio manifestó su agrado con aplausos telemáticos.

A continuación, reingresó a la Sesión el Director de la 16ª. Compañía, el Superintendente le dio a conocer el resultado de la votación y el electo Tesorero General optó por el cargo para el cual había resultado elegido.

Nuevamente el Directorio expresó su complacencia con aplausos virtuales.

El Superintendente expresó que, este 17 de marzo, muy especialmente deseaba destacar el hecho de la incorporación de don Alejandro Aedo, como persona, Voluntario Honorario de la Decimosexta y

ex integrante de la Brigada N° 1 Los Nogales, como Oficial General. Agregó, que 50 años después de que el Superintendente don Sergio Dávila Echaurren, en este Directorio, diera el paso trascendental para incorporar a 4 Brigadas como nuevas Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago, hoy se cerraba el círculo sumando a la última Compañía que no contaba con un Oficial General. Creía que el hecho no podía ser más simbólico y conmovedor, ya que el Cuerpo, como lo señaló don Sergio Dávila, “no era una entidad anquilosada, sino una entidad que evolucionada”, que se abría a nuevos actores, que escuchaba el sentir de la comunidad y que ampliaba su mirada y sus visiones. Por ello, en nombre propio y también como hijo de una ex Brigada, y en el del Directorio, ofrecía la más cordial bienvenida como Tesorero General a don Alejandro Aedo, y le ofrecía el más férreo apoyo para el desarrollo de su gestión. Don Alejandro Aedo ya había rozado el cargo de Oficial General cuando se desempeñó como Intendente General (S). Era linda la coincidencia que medio siglo después de que la Brigada N° 1 Los Nogales se incorporara como 16ª. Compañía a la Institución, uno de los suyos se integre al seno de un organismo directivo como lo era el Consejo de Oficiales Generales.

El Tesorero General agradeció las expresiones del Superintendente. Agregó que, efectivamente, hoy día era una fecha muy significativa para las 4 Brigadas de antaño, que nacieron al alero del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó, que el estandarte que estaba a su espalda era el de la Brigada N° 1 Los Nogales, al cual el día de hoy rindió homenaje siendo Director de su Compañía, pero que ahora cambiará por el de la Institución. Agregó, que si bien era cierto era difícil como Oficial General sacarse del corazón el número que cada uno tenía, como Tesorero General trabajará por todas las Compañías de la Institución, en la misma línea que el selecto grupo de Oficiales Generales y Miembros del Directorio. Esperaba estar a la altura de la Institución. Si algo lo caracterizaba era que se trataba de una persona que trabajaba, porque en la vida las cosas no se conseguían por el azar, el cual no existía, sino trabajando duro y en equipo, clave para este Cuerpo. Quizás con diferencias, pero como “caballeros del fuego”. Recordaba y agradecía a aquellos Bomberos que lo habían ido formado en la Decimosexta, algunos compañeros de Guardia que ya no estaban: Sebastián Díaz, Luis Céspedes, Héctor Todo, el Fundador Rafael López Morales. Pensaba que donde estén, estarán felices. Reiteró sus agradecimientos al Superintendente.

El Superintendente agradeció la intervención del Tesorero General.

8°.- REVOCACIÓN, RENOVACIÓN Y OTORGAMIENTO DE MANDATOS A OFICIALES SUPERIORES DEL CUERPO Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE.- En razón de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don Marco Antonio Cumsille Eltit, Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía; el

Vicesuperintendente, Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Pablo Cortés De Solminihac; el Secretario General don Jorge Echeverría Noton, Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía; y el Intendente General don Álvaro Sainte-Marie Hudson, Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía, el Directorio, unánimemente, acordó renovar los mandatos que tienen conferidos estos cuatro Oficiales Generales; como también los que tiene conferidos como Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, el Director Honorario don Erick Folch Garbarini.

A todos ellos, los mandatos les fueron conferidos en la Sesión Ordinaria de Directorio del 20 de enero de 2021, y reducidos a Escritura Pública en la Cuadragésima Cuarta Notaría de Santiago a cargo del Notario Interno Cristián Del Fierro Ruedlinger, con fecha 12 de febrero del año en curso.

Además, en razón de la aceptación de la renuncia del Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía don Guillermo Pinto Aracena, al cargo de Tesorero General, el Directorio, unánimemente, acordó revocar los mandatos que tenía conferidos, y otorgarlos al nuevo Tesorero General de la Institución, Voluntario Honorario de la 16ª. Compañía don Alejandro Aedo Catalán.

Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución con facultades ordinarias y especiales; y que le corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, y con el propósito de evitar eventuales dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó designar como apoderados **Clase A**, a los siguientes señores: el Superintendente, don Marco Antonio Cumsille Eltit, el Vicesuperintendente, don Pablo Cortés de Solminihac, y el Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Erick Folch Garbarini; y como apoderados **Clase B**, a los señores: Jorge Echeverría Noton, Secretario General; Tesorero General, don Alejandro Aedo Catalán, y al Intendente General, don Álvaro Sainte-Marie Hudson. El Directorio acordó que, actuando conjuntamente uno cualquiera de los apoderados Clase A con uno cualquiera de los apoderados Clase B, representen a la Institución con las facultades que se detallan a continuación: contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; para contratar préstamos; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, endosen, acepten, recepcionen y descuenten letras de cambio, pagarés y otros documentos;

para contratar y hacer uso de cajas de seguridad; para retirar valores en custodia; para efectuar operaciones de cambio internacionales y de comercio exterior; para conferir mandatos o poderes generales; para conferir mandatos o poderes especiales y delegar el poder en todo o en parte; para contratar acreditivos; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Para que puedan adquirir, vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo, total o parcialmente, y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualquiera otra modalidad que estimen conveniente. También podrán, actuando conjuntamente uno cualquiera de los apoderados **Clase A**, con uno cualquiera de los apoderados **Clase B**, aceptar y recibir donaciones de toda clase de bienes muebles o inmuebles, de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado. Podrán igualmente, en las condiciones ya señaladas, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento; vender valores mobiliarios y firmar los trasposos correspondientes, vender y comprar inmuebles, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento con opción de compra, en cuyo caso se requerirá, además, poder especial del Directorio. Sin embargo, en el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitadores, aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

Por último, resolvió el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente, don Marco A. Cumsille Eltit, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen esos cinco Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

9°.- INFORME SOBRE AVANCE DE TRABAJOS EN EL CAMPO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL “COMANDANTE MÁXIMO HUMBSER ZUMARÁN”.- El Superintendente informó que, el día de ayer, concurrió al Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”, con el objeto de imponerse del estado de avance de las obras que se estaban ejecutando, excepcionales, con el aporte del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, apelando a un

porcentaje de ayudas extraordinarias que correspondía al Cuerpo y que donaba como solidaridad a la región desde la Superintendencia de don Erick Folch, fondo que no fue utilizado. El resto, \$81.000.000.-, estaba destinado a la construcción de soleras. Ofreció la palabra al Intendente General para que se refiriera a esta materia y solicitaba que, posteriormente, los Directores informaran a sus Compañías ya que se pretendía que este año se llevaran a efecto la mayor cantidad posible de obras en el referido Campo de Entrenamiento. Lo anterior, además, estaba aparejado con la contratación de una Administradora para ese Campo, Nicolle Oyanedel, profesional que ejecutó la misma labor en los Campos de Entrenamiento de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a nivel nacional. Era una persona altamente capacitada, Voluntaria del Cuerpo de Bomberos de Quillota.

El Intendente General informó que para el presente año estaba considerado habilitar el sector norte del Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”, el sector nuevo que se adquirió hacía algunos años, pero que, en razón de la calidad del suelo, no se había podido intervenir. Agregó, que se estaba diseñando el trazado de las calles y la instalación de las soleras, para contar con el acceso mínimo que se precisaba para ese sector. Las calles serán entregadas en 20 días más. Posteriormente, se realizará la forestación del luego, conforme al convenio que en su oportunidad se suscribió con CONAF, la cual donará aproximadamente 1.500 árboles. Luego, se llevará a efecto el estabilizado y asfaltado de las calles. En el sector nuevo, agregó, ya se construyeron los radieres para trasladar la cámara de flash over y para la instalación del simulador de fuego en vehículos, el cual ya se encontraba en el Campo de Entrenamiento. Una vez trasladada la cámara flash over, en el lugar se instalará el simulador de riesgos eléctricos. El gran simulador en que se estaba trabajando era la casa de fuego, trabajo para el cual se conformó un equipo multidisciplinario integrado por la Comandancia, ASP Chile, la Escuela de Bomberos de Santiago y la Intendencia General. Este trabajo fue licitado y, el día de mañana, el Arquitecto presentará un pre proyecto para, a su vez, licitar lo correspondiente al área de fuego de la casa. Se esperaba contar con la mejor casa de fuego de fuego del país y, además, permitirá descomprimir el paso de los Voluntarios por la casa de fuego de la referida Junta Nacional, cuyo tiempo de espera en la actualidad era de dos años. Con esto también se prestará servicios a otros Cuerpos de Bomberos. Adicional a todo lo anterior, había otras obras complementarias, por ejemplo, el funcionamiento de los simuladores de fuego será a través del uso de gas, pensando en que todo irá de la mano con el medio ambiente. También estaba considerada la recuperación de las aguas que se utilicen en el Campo de Entrenamiento, a través de su correspondiente tratamiento. Agregó, que se llegó a un acuerdo con la empresa ABASTIBLE, la que donará la instalación de gas licuado. De aquí a fines de año se esperaba

contar con un Campo de Entrenamiento ordenado, conforme al master plan que se definió en su oportunidad. Si no fuese posible instalar algún módulo, al menos estará señalizada su ubicación. Esto era una información resumida sobre los trabajos en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”.

El Superintendente agradeció la información proporcionada por el Intendente General. Agregó que, el día viernes, habrá una reunión con la empresa Aguas Andinas S.A., a la cual se le hará partícipe del proyecto de grifos y quizás de la planta recicladora de agua. En relación al proyecto de grifos, agregó, la idea era que esa empresa pueda recrear los escenarios que enfrentaba la Institución en los Actos del Servicio en sectores urbanos. También señaló que una empresa del área donará el simulador de riesgos eléctricos. El proyecto emblema para este año era la casa de fuego estructural, que será “una joya a nivel nacional”, como lo definió el Segundo Comandante.

Se tomó conocimiento.

10°.- MODUS VIVENDI CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL.- El Superintendente manifestó que, como consecuencia de la Orden del Día que dictó el Comandante en relación a la colaboración mutua con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, ayuda que también existía con los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa y Conchalí, el Director Honorario don Próspero Bisquertt formuló una observación al entonces Superintendente (S), el Vicesuperintendente por cuanto él se encontraba de vacaciones, en cuanto a que consideraba necesario que se avanzara en la redacción de un Modus Vivendi que brindara un marco de acción permanente a esta integración, inquietud a la cual se habían sumado otros Directores Honorarios. Así, el Comandante expuso este tema al Consejo de Oficiales Generales y solicitó se avanzara sobre la materia. Agregó, que así como el Comandante había tenido conversaciones con su similar de este Cuerpo de Bomberos, él convino con el Superintendente de ese mismo Cuerpo, Andrés Sepúlveda, en que se generara un Modus Vivendi, para cuyo efecto nuestra Institución procedió a la elaboración de un proyecto que será enviado a los Miembros del Directorio. Dicho esto, agregó, se presentó el análisis de la evolución del sistema integrado de despacho, que comenzó con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y, luego, siguió con el Conchalí, que hizo mucho más robusta la atención de las emergencias en términos de integración. Hoy, agregó, había muy buenas relaciones con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal y los conflictos de hacía algunos años ya se habían superado y se efectuaba un trabajo en pos de la comunidad. Hoy, suponía que el Directorio de nuestra Institución estaba dispuesto a que se suscriba un Modus Vivendi con ese Cuerpo de Bomberos. Agregó, que el proyecto de Modus Vivendi será enviado a las Comisiones de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Legales y Jurídicos, para que emitan su parecer, además de efectuar la revisión de los Modus

Vivendi con los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa y de Conchalí para su actualización. Este último fue actualizado a fines de los años '80 y a comienzos de los años '90, cuando Recoleta se convirtió en Comuna, ocasión en que hubo una especie de cesión territorial, protocolos de límites y de acción conjunta. Habían transcurrido tres décadas y era conveniente revisar los referidos Modus Vivendi, en conjunto, porque las partes involucradas eran dos Cuerpos de Bomberos. Agregó, que algunos Directores le plantearon la idea de redactar un Modus Vivendi "paraguas", lo que no era posible porque la naturaleza de las relaciones con cada jurisdicción era diferente. Por ejemplo, en el caso de Conchalí, nuestra Institución cedió territorio a ese Cuerpo de Bomberos, parte de la Comuna de Recoleta que, por Estatutos, por ley, correspondía al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por lo tanto, ese modelo no era replicable a los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa o de Quinta Normal. El único Modus Vivendi "paraguas" era el Acuerdo del Directorio N° 1 de Carácter Permanente, que establecía que el Cuerpo podía establecer Modus Vivendi con otros Cuerpos de Bomberos, atendiendo a las particularidades de cada uno de ellos.

Ofreció la palabra.

El Vicesuperintendente señaló que, a su juicio, estaban abordados todos los conceptos sobre el tema.

El Secretario General expresó que, finalizada la presente Sesión, se enviará a los Miembros del Directorio este primer borrador de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, como también los textos vigentes de los Modus Vivendi con los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa y Conchalí, cuya revisión será efectuada por las Comisiones de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Superintendente señaló que la idea era que cuando se protocolice el Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, habiendo sido abordado las respectivas instancias y sellado por el Directorio con el texto final aprobado por ambos Cuerpos, el Comandante dicte una Orden del Día con los aspectos que considere el Modus Vivendi, que será más permanente en el tiempo y que esperaba cimentara una colaboración muy fructífera con un Cuerpo de Bomberos vecino. No sería de extrañar, agregó, que en el futuro se mantenga una conversación similar en relación al Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, por cuanto el Cuerpo de Bomberos de Santiago debía establecer protocolos con todos los Cuerpos vecinos, una forma similar para operar y para entenderse con ellos para un trabajo mancomunado y colaborativo en beneficio de la comunidad.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, efectivamente, el día 1 de marzo, cuando se dictó la Orden del Día, se

comunicó con el entonces Superintendente (S) y le manifestó la aprehensión que había señalado el Superintendente acerca de la materia. Si bien era cierto el Comandante estaba facultado para dictar las Órdenes del Día que estime pertinentes cuando la situación lo requiera, para lo cual debía contar con gente que le colaborara en la redacción de los documentos, la Orden del Día en particular consideraba aspectos que debían estar contenidos en un Modus Vivendi, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Directorio N° 1 de Carácter Permanente. Agregó, que no se trataba de observaciones de ninguna naturaleza ni de malas interpretaciones, sino simplemente de la necesidad de observar las cosas. Y deseaba detenerse en este aspecto para colocar a los temas el apellido que correspondía. Agregó, que le parecía de absoluta necesidad que la Secretaría General, más aún si cuenta con los textos del caso, observe cuando no se cumplan los términos de las disposiciones que facultaban al Comandante para incluir en la pauta permanente las salidas a Quinta Normal, que debían normarse a través de un Modus Vivendi, para evitar que la situación “pase de largo”. Esto lo hizo presente al Superintendente (S), quien hizo suyo el planteamiento, y solicitó un informe. Posteriormente, el Superintendente (S) le informó que, en el plazo de 15 días, la Secretaría General debía emitir un completo informe sobre el tema, y abocarse a la revisión de los existentes con los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa y Conchalí. El informe fue elaborado antes del plazo señalado. Por otra parte, el Comandante, con muy buena disposición, colocó el tema sobre la base con el objeto que se encontrara una solución reglamentaria a través de un Modus Vivendi, con el objeto de no crear precedentes en cuanto a pasar por alto la reglamentación de vigente de cada área. No se trataba, agregó, de que el Comandante tuviese que anular la Orden del Día, porque entre nosotros había que ser consecuentes y entender que no eran equivocaciones sino situaciones que se producían, respecto de las cuales, necesariamente, alguien debía hacer las veces de “observante” de ellas, para que antes que se difundan y salgan a la luz pública, se modifiquen y se presenten como correspondan. Agregó, que él no tenía nada en contra del Secretario General, sólo amistad y afecto, pero estimaba que la Secretaría General no tuvo la capacidad de haber tomado el tema y haber manifestado al Comandante que la Orden del Día debía corregirse, porque no correspondía darla a conocer públicamente como estaba redactada, sobre la base de las atribuciones y facultades de que disponía el Comandante acerca del tema. Agregó, que el Superintendente lo había interpretado plenamente con lo que había expresado. Continuó señalando que, cuando se produjo la nueva organización Comunal, el Cuerpo atendía la Comuna de Recoleta hasta la calle El Roble, por el norte, pero posteriormente le correspondía atender hasta la Av. Américo Vespucio. En esa época se llevó a efecto una consulta muy práctica: se consultó a los Cuarteleros de la 2ª. y 8ª. Compañía sobre el conocimiento de los múltiples “callejones” que había en Conchalí y si creían que se contaba con la capacidad para atender las emergencias que allí ocurrieran,

con la prestancia que requería la comunidad. Categóricamente, respondieron que no contaban con un cabal conocimiento del sector. A raíz de eso se suscribió un Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, cuya gran fuerza estaba dado por la cesión territorial de lo que al Cuerpo de Bomberos de Santiago correspondía como servicio, pero no un Modus Vivendi como servicio, porque ese no se ocupaba, ya que si se ocupara, al incendio que ocurrió hacía algunos días en ese sector no habría concurrido el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, sino el de Conchalí, porque se hizo uso de este acuerdo que se estaba comenzando a producir. Agregó, que era urgente revisar el Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí porque la Institución aumentó sus expectativas. Manifestó que le preocupaba lo concerniente al Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, ya que su territorio estaba conformado por 4 Comunas complicadas, difíciles: Pudahuel, Quinta Normal, Lo Prado y Cerro Navia. Ese Cuerpo de Bomberos contaba con 11 Compañías y con poca cantidad de Voluntarios. La Compañía más cercana a nuestra Institución era la Cuarta. Sin duda que las condiciones de sociabilidad con ese Cuerpo de Bomberos habían mejorado notablemente, pero igualmente le preocupaban las condiciones de ese Cuerpo. Por ejemplo, de sus 11 Cuarteles, 6 o 7 eran Comodatos Municipales, los demás eran propios, y tenía 1 Cuartel, del año 2016, ubicado en El Noviciado, lugar de difícil acceso. Esto, agregó, colocaba a prueba a nuestra Institución. Como él era democrático, no le preocupaba en absoluto establecer convenios con Cuerpos de Bomberos de Comunas modestas, y quizás éstas eran las más modestas del Área Metropolitana, pero le preocupaba, y por eso “colocaba todas sus fichas” a la capacidad de la Comandancia, que la gente que asista a los Actos del Servicio en ese sector lo haga a territorios conflictivos y peligrosos para Bomberos. Por lo tanto, el Cuerpo tenía una misión importante por delante, y no era él el llamado a indicar lo que había que hacer, pero sí a plantear la situación que se podría producir y los riesgos que se podrían generar. Esto no significaba que se negara a que se suscriba un Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal. Estaba de acuerdo, continuó, en que se debían suscribir Modus Vivendi separados de acuerdo a las características de cada Comuna. Dejaba planteada la necesidad de que, en lo sucesivo, cuando se emitan Órdenes de Día que contengan aspectos que, de una u otra manera, sobrepasen el servicio cotidiano y las facultades normales del Comandante, respetadas y no discutidas, sean puestas en conocimiento de la Secretaría General para que las estudie y solicite el respaldo de las Comisiones que correspondan, para tener la certeza de que están sujetas a “derecho reglamentario bomberil”, para evitar lo que pudo haber ocurrido: continuar adelante con una Orden del Día que no estaba sujeta a la reglamentación vigente. En absoluto dudaba de las capacidades del Comandante, pero como Director Honorario tenía la obligación de observar aquellos eventos universales en el tratamiento de los temas Institucionales. Se alegraba cómo se había tratado la situación,

de la actuación que cupo al Superintendente (S), de la manera en que había tomado el tema el Superintendente, en particular el Comandante, quien tuvo la capacidad de sacar adelante el tema. Eran sólo puntos positivos por la forma en que se había abordado el tema. Agradecía la disposición hacia su persona de todos quienes estuvieron involucrados en el tema, porque lo hicieron parte de la solución y él no los hizo parte del problema.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Secretario General señaló que compartía lo señalado por el Superintendente y lo acordado por el Consejo de Oficiales Generales, en el sentido que hoy día, a más de 3 años del inicio de estas relaciones con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, parecía necesario dar un sustento y un marco reglamentario estable y permanente en el tiempo, a las Órdenes del Día dictadas por el Comandante. Agregó, que no se trataba de la Orden del Día N° 28, del 1 de marzo de 2021, porque había una relación con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal desde hacía 3 años. La primera Orden del Día del Comandante en relación al trabajo fue en enero de 2018, N° 24, a través de la cual se reguló un protocolo de despacho en las zonas límites de ambos Cuerpos, lo que fue oportunamente informado en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de febrero de 2018. En octubre de 2018, agregó, mediante la Orden del Día N° 203, se avanzó con la incorporación del Material Mayor B7 y BX7 del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal al Sistema de Despacho del Cuerpo de Bomberos de Santiago, para los 10-0 y 10-1. En reciprocidad, Quinta Normal incorporó la B9 a su despacho en determinadas áreas; además del material de abastecimiento de Santiago. A estas Órdenes del Día se agregaban las Nos. 51 y 169 del año 2019, y la N° 28, de marzo de 2021. Estas Órdenes del Día habían sido informadas oportunamente al Directorio en la Cuenta del Comandante. Durante el año 2019, continuó, el trabajo con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal siguió avanzando. Así las cosas, en mayo de 2019, mediante la Orden del Día N°51, se incorporaron al sistema de despacho del CBS, el MX2 y M6 de Quinta Normal; que por su parte adoptó una medida idéntica respecto del Q12 y B9 de Santiago. Esta decisión fue informada por el Comandante en su Cuenta, en la Sesión Ordinaria del Directorio del mes de mayo de 2019, con una muy favorable acogida y la recomendación del Director Honorario don Alejandro Artigas en cuanto a avanzar en su regulación mediante un acuerdo más amplio, similar a los alcanzados con los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa y Conchalí, idealmente en un esquema único de acuerdo, ya que en algunos casos habían acuerdos del servicio y, en otros, Modus Vivendi. En materia reglamentaria, continuó, le asistía la convicción de que el Comandante actuó conforme a Reglamento cuando incorporó al Sistema de Despacho Material Mayor del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal. A la vez,

reconocía que estas relaciones con los Cuerpos de Bomberos debían tener un sustento que vaya más allá de los Oficiales Generales de turno, para que, efectivamente, responda al interés Institucional. Agregó, que había precisado estos antecedentes para evitar que quedara la impresión de que el Comandante no había procedido de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes o que la Secretaría General “hizo vista gorda” de un yerro reglamentario, que no era tal.

El Superintendente agradeció la intervención del Secretario General

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que no iba a opinar sobre lo que había señalado el Secretario General, de cuya lectura discrepaba absolutamente. No iba a efectuar ningún comentario y todo lo dejaba al raciocinio de cada integrante del Directorio.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Director de la 11ª. Compañía manifestó que no consideraba tan “descabellada” la idea de contar con un Modus Vivendi “paragua”. Agregó, que las facultades del Comandante estaban expresadas en el art. 1° de los Estatutos de la Institución, por lo cual podía adoptar la decisión de entregar material a otro Cuerpo de Bomberos en la medida que lo necesite o lo disponga. Eso estaba claramente establecido y de la misma forma se procedió cuando él fue Comandante y el Directorio tomó conocimiento, y no se modificó el Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y tampoco el Acuerdo del Directorio N° 1 de Carácter Permanente. Otra cosa era que se estuviera o no de acuerdo con las decisiones que adoptaba el Comandante, conforme a las facultades con que contaba. Agregó, que estimaba que el Cuerpo sí debía contar con un Modus Vivendi “paragua”, porque la reglamentación interna que podía haber con posterioridad a eso continuará siendo una facultad del Comandante respecto del servicio. Tampoco en un Modus Vivendi se podían “dejar amarradas” ciertas cosas que el día de mañana se podrían “deshacer”, porque las personas iban cambiando, las instituciones evolucionaban y retrocedían, y muchas veces se podrían generar conflictos debido al Modus Vivendi. Le parecía que los actuales Modus Vivendi, en particular el que se mantenía con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, eran una buena medida para tener como réplica para un Modus Vivendi con otro Cuerpo de Bomberos, pero toda la reglamentación para entender la operación debía normarla el Comandante, porque el día de mañana podrá haber otro Comandante con otra postura sobre el tema, lo que permitiría que todo fuese más amplio. Por lo tanto, y, a pesar de lo expresado por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, le parecía que el Comandante estaba facultado para haber emitido la referida Orden del Día, la que se podrá abordar en Junta de Capitanes en cuanto a si afectaba o no los intereses generales de las Compañías y del

Cuerpo. Para el Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal consideraba que no se debían dejar “amarradas” ciertas cosas, de tal forma que, el día de mañana, no se entorpezca la labor del Comandante. Le parecería muy bien que se suscribieran Modus Vivendi con todos los Cuerpos de Bomberos vecinos, ojalá en términos muy genéricos para que los Comandantes puedan operar frente a una situación puntual como la que estaba sucediendo hoy día.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Undécima.

El Director Honorario don Alejandro Artigas indicó que el tema era delicado y estaba muy bien que el Directorio dedicara su valioso tiempo a esto. Agregó, que compartía el parecer del Director Honorario don Próspero Bisquertt y también compartía las facultades innegables que tenía el Comandante. Cuando en la vida, en los negocios, en la Institución, se encontraban dos situaciones que tenían valor intrínseco, significaba que faltaba hacer algo para estén en concordancia. Por lo tanto, consideraba que la observación del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, era correcta, porque el Acuerdo del Directorio N° 1 de Carácter Permanente en este sentido era claro. También compartía lo que se había señalado en el sentido que las facultades del Comandante le permitían tomar las decisiones que requiera el servicio. El tema estaba, agregó, en que los dos debían conjugarse y esa conjugación faltaba. Por lo tanto, a todo lo que se había hablado habría que agregar cómo se perfeccionaba el Acuerdo del Directorio N° 1 de Carácter Permanente y cómo se perfeccionaba el Reglamento General para que las facultades del Comandante conversen de tal forma que no se vean afectadas y tampoco se produzca esta duda en el Comandante, el Consejo de Oficiales Generales, en el Directorio y en los Voluntarios, y tampoco en las otras Instituciones. Creía que había que actuar en las dos cosas. El Comandante hizo muy bien en tomar su Orden del Día, tomar la visión que se había dado en este sentido y llevar el tema al Consejo de Oficiales Generales para concretar el Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal. Por lo tanto, estimaba que se estaba en un buen camino. Insistía en que había veces que las facultades de las autoridades, entidades, etc., estaban superpuestas o yuxtapuestas y esa situación se debía revisar. En consecuencia, y compartiendo el parecer del Director Honorario don Próspero Bisquertt, le parecía correcto el camino que se había tomado el Consejo de Oficiales Generales y del Directorio, en orden a ratificar, a avanzar en la concreción de este Modus Vivendi de conformidad al Acuerdo del Directorio N° 1 de Carácter Permanente. Lo segundo que deseaba expresar, agregó, era que cuando se hicieron las primeras tentativas con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, siendo él Comandante, señaló que era conveniente avanzar en el Modus Vivendi, y en esto todos eran responsables y no había que colocar el dedo encima de nadie en particular, y quizás no continuó insistiendo en

el tema para “sacar” el Modus Vivendi a tiempo. La solución que hoy día se estaba dando era la correcta y la óptima. Sin embargo, no compartía la idea de un Modus Vivendi “paragua”, primero por lo que había señalado el Superintendente respecto de que cada Institución tenía importante diferencias sobre lo que pretendía para tener “un Modo para convivir”. Recordó que el Modus Vivendi que se suscribió con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, el 14 de noviembre de 1963, suscrito por don Hernán Figueroa Anguita y don Claudio Herrera, Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Ñuñoa, respectivamente, se hizo para prestar mejor servicio en los límites, pero también para detener el permanente conflicto que había entre los Voluntarios de ambas Instituciones en los antiguos límites de ambas Comunas, que duró hasta hacía pocos años. Por lo tanto, el Acuerdo del Directorio N° 1 de Carácter Permanente respecto de los Modus Vivendi, en definitiva era un Modus Vivendi, y por eso, reconociendo lo que se había manifestado hoy día, deseaba manifestar que ese Acuerdo del Directorio era el “acuerdo marco”, porque señalaba lo que se debía hacer, y por eso que lo consideraba como el Modus Vivendi “paragua”. Deseaba finalizar expresando, sobre el Modus Vivendi con el Cuerpo de Bombero de Conchalí, su desacuerdo con las expresiones vertidas en cuanto a que la Institución había cedido territorio. Le parecía que eso no era así. Agregó, que participó en la Comisión que generó este Modus Vivendi en el tiempo de la Superintendencia de don Ricardo Thiele, el año 1992, y era un Modus Vivendi complejo, pero el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en beneficio del servicio en la Comuna de Recoleta y por obra de don Gonzalo Figueroa, Superintendente en el momento en que se dividieron principalmente las Comunas de Santiago y Las Condes, y alguna otra con por ejemplo la Comuna de Maipú, quien trajo al Directorio la moción de que el Cuerpo modificara sus Estatutos de inmediato, de tal forma que se anexaron todas las que correspondían al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Si no se hubiese efectuado, habría sucedido lo que ocurrió al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, ya que 2 de sus Cuarteles quedaron en la Comuna de Recoleta, la cual se incorporó a los Estatutos de nuestra Institución. Como no podía haber dos Cuerpos de Bomberos en una misma Comuna, el Cuerpo de Bomberos de Conchalí tendría que haber movido esos dos Cuarteles a la misma Comuna o a Huechuraba, lo que no habría sido aceptado por la autoridad ni la comunidad. Entonces, este Modus Vivendi dividió la Comuna de Recoleta, exclusivamente, para el servicio y con ciertas cláusulas para el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, aunque otra cosa era si se cumplían o no, de tal forma que ese Cuerpo de Bomberos estaba obligado a informar a nuestra Central de Alarmas de los Actos del Servicio que correspondan. Además, y al igual que los demás Modus Vivendi, si en un Acto del Servicio en Recoleta norte había dos Oficiales del mismo rango, de cada uno de los Cuerpos, “mandaba” el de Santiago. No se había entregado territorio y el Modus Vivendi podía cesar cuando el Directorio del Cuerpo lo determine, pero obviamente habría que tener una solución que en este instante no se tenía. Agregó, que también

establecía una parte muy importante, en el sentido que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí debía cumplir con aquellas obligaciones que tenía el Cuerpo de Bomberos de Santiago con la autoridad, especialmente con los informes de los incendios que se produzcan allí. El Cuerpo de Bomberos estaba obligado por acuerdo con nuestra Institución, no con la ley. Establecía también, y sabía que no se cumplía, que todas las relaciones que se deben tener con las autoridades respecto de la Comuna de Recoleta, debían llevarlas a efecto nuestra Institución o a través de ella. Esto no se había cumplido por voluntad del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, por cierta dejación de nuestra Institución y porque las autoridades de Recoleta habían preferido trabajar con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí porque había un par de Concejales y Jefes de la Comuna que eran Bomberos de ese Cuerpo. Entonces, como siempre se recurría a la historia, a las Memorias, a las Actas -dicho sea de paso este Directorio antes se ocupaba de muchas más cosas del servicio, pero comprendió que el Comandante debía contar con las facultades para moverse en este sentido, sobre todo con las complejidades actuales- en las Actas de 1968 había 3 que se repetían durante todo el año: las reuniones del Superintendente Beltramí con los Superintendentes de la Provincia de Santiago, la construcción de los Cuarteles y la división de los Cuarteles. El Directorio debía autorizar la propuesta del Comandante en relación “hasta dónde llegaba” cada Cuartel. Naturalmente que los tiempos en ese sentido habían cambiado. Solicitaba excusas por su extensa intervención, pero creía importante que en algunos años más, cuando se vuelvan a tocar estos temas se pueda volver a las Actas recordar algunos de estos puntos, que, probablemente, los Miembros del Directorio más jóvenes desconocían porque no estaban en la obligación de conocer toda la historia, que transmitían los “más viejos” por la vía de la tradición.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean. Agregó, que no era quién para discutir porque el Director Honorario señor Alejandro Artigas “vivió” el Modus Vivendi con Conchalí, estuvo en “la cocina”, y él sólo estuvo en la lectura. A través de la lectura de las Actas se impuso que también existió la posibilidad de que el Cuerpo anexara la 2ª. y 3ª. Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, con lo cual nuestra Institución habría mantenido la totalidad de la Comuna de Recoleta, que no se concretó. Agregó, que había una cuestión de interpretación ya que para él era clara la cesión de territorio por parte del Cuerpo, no así para el Director Honorario don Alejandro Artigas, más aún por cuanto la Municipalidad de Recoleta estaba enclavada en Recoleta norte, donde estaba actualmente el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Por lo tanto, cada vez la relación con la autoridad era más lejana, por razones obvias. Agregó, que también consideraba que el Acuerdo del Directorio N° 1 de Carácter Permanente era el acuerdo “paragua”, que se debía adecuar a las diversas realidades. La idea no era polemizar y estimaba que había un consenso general de

legislar sobre el Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal. Agregó, que iba a ofrecer la palabra al Comandante iba a dar por cerrado el debate, en el entendido que se continuará avanzando en este tema.

El Comandante manifestó que compartía plenamente lo expuesto por el Director de la 11^a. Compañía, como también por el Director Honorario don Alejandro Artigas en relación a cuando fue Comandante. Agregó, ningún Modus Vivendi podía “amarrar” las facultades del Comandante. El Comandante que lo suceda en el cargo debía tener las mismas herramientas para determinar si mantendrá, modificará o eliminará el Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal. Agregó, que no tenía recuerdo en su época de Capitán y de todo el período como Comandante, haber contado con información o ejercer el Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí conforme a lo que estaba escrito. Tampoco tenía memoria de que se haya cumplido de que a iguales cargos, Santiago ejerza el mando. Tal vez por olvido u omisión, en la realidad actual nuestra Institución no pasaba o no iba al territorio del Cuerpo de Bomberos de Conchalí que estaba en Recoleta norte. Los conflictos que, históricamente, se habían producido en ese sector, no se habían podido superar. Estaba de acuerdo en que ese Modus Vivendi se requería revisar, actualizar e implementar de acuerdo a su espíritu, porque en la práctica ese territorio no era del Cuerpo de Bomberos de Santiago por diversas razones. Había, por ejemplo, Actos del Servicio en el sector de Recoleta norte, en los cuales el Cuerpo de Bomberos de Conchalí solicitaba apoyo a otros Cuerpos. Esto último se estaba trabajando y se solucionará. Agregó, que respetaba la opinión del Director Honorario don Próspero Bisquertt, pero al hacer mención de los sectores peligrosos de algunas Comunas, no había que olvidar que en las Comunas que atendía nuestra Institución también había lugares sumamente peligrosos, por ejemplo, la Población Huamachuco en la Comuna de Renca, históricamente conflictiva; la Población Nogales, Barrio de Recoleta e Independencia; la Población Colón Oriente en Las Condes, la Población Juan Pablo Segundo en Lo Barnechea, el Cerro 18, etc., sectores tal vez más conflictivos que los que mencionó el Director Honorario señor Bisquertt Zavala. Si nuestra Institución había tenido conflictos con la gente, habían sido situaciones muy puntuales. Había que separar lo que era una agresión por mala intención a una por la desesperación de la gente. El Cuerpo estaba acostumbrado a acudir donde la ciudadanía lo convoque.

El Superintendente agradeció la intervención del Comandante. Agregó que, precisamente porque eran zonas difíciles, más lo entusiasmaba. La Institución no fue creada para trabajar en la zona de confort. Justamente, hombres de mucho confort dejaron su zona de confort para atender emergencias difíciles, y si el llamado era para “prestar una mano” o “atender a un Cuerpo hermano”, creía que la misión y el

liderazgo del Cuerpo de Bomberos era hacerlo. Esa era su postura personal.

11°.- PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS DE SANTIAGO.- **El Superintendente** señaló que ofrecía la palabra al Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, Luis Carrasco, para que se refiriera a esta materia.

El Rector de esa Escuela compartió con los asistentes a esta Sesión la presentación de una versión resumida de la Memoria del año 2020 y del programa académico para el 2021, que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente agradeció la presentación de don Luis Carrasco, sobre un año muy complejo, calificándola de muy completa.

El Director de la 5ª. Compañía agradeció la presentación del Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago. Agregó, que ésta era una muestra más del esfuerzo que había realizado la Institución para mantener su operación normal durante estos tiempos tan extraordinarios. Agregó, que deseaba hacer una precisión en el sentido que la Quinta también tuvo la charla sobre género, el 26 de noviembre, con 55 Voluntarios en la Academia. Esto estaba omitido en la lámina que dio a conocer el Rector. Agregó, que sería bueno que se informara al Directorio respecto del robo de equipos del Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”.

El Superintendente señaló que se informará en Asuntos de Interés para la Institución.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que no podía dejar de reconocer, agradecer y felicitar al Rector de la Escuela por el trabajo llevado a efecto en este tiempo difícil. Agregó, que don Luis Carrasco era una persona muy versada y competente en materias de educación y capacitación, por su condición de Profesor Universitario, quien también era miembro del Consejo Académico de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, lo que esperaba facilitara una mayor capacitación de los Voluntarios.

El Superintendente se sumó a las palabras del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

12°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- **El Superintendente** se refirió a los siguientes asuntos:

= Homenaje a los 50 años de la incorporación de las Brigadas: Expresó que, hacía exactamente 50 años, un día miércoles de 1971, pero no en este lugar, pero sí en la misma Asamblea, la más importante, las más tradicional y la más poderosa Asamblea del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y ojalá siempre sea la más sabia, el Superintendente de la época señaló lo siguiente:

“El Superintendente declaró que, habiéndose cumplido los trámites reglamentarios y los especiales que determinó el propio Directorio, el Reglamento aprobado para la 16^{a.}, 17^{a.}, 18^{a.} y 19^{a.} Compañías, regía desde esta misma fecha para todas ellas en la parte no observada y, por lo mismo, también desde este mismo momento quedaban constituidas como Compañías.” A

Agregó: “Señores Miembros del Directorio: me complace enormemente haber dado término, gracias a la ayuda de los señores Oficiales Generales, a un trabajo que culmina en estos mismos momentos y que se iniciara hace doce años cuando se echaron las bases y se formó la Brigada N° 1 “Nogales”. En ese entonces ejercía el mandato de la Institución el Director Honorario don Hernán Figueroa y era Comandante el Cuerpo don Alfonso Casanova. Posteriormente, se dio nuevo impulso a esa actividad y se constituyó así la Brigada N° 2 “Cerrillos”. En 1967 se constituye la Brigada N° 3 “Manquehue” y bajo el mandato de mi antecesor en el cargo, don Guillermo Morales Beltramí, y siendo Comandante de la Institución don Luis De Cambiaire, se constituyó la Brigada N° 4 “Barnechea”. En realidad, repito, me complace pronunciar estas palabras declarando oficialmente constituidas estas 4 Compañías. Pero hay algo más que me lleva en estos momentos a dirigiros la palabra. El Cuerpo de Bomberos de Santiago, cuya autoridad máxima es el Directorio, tiene ya bastante más de una centuria de existencia. Sin embargo, esos largos años de existencia de nuestra Institución no nos han anquilosado. El hecho de que en estos mismos instantes se incorporen a la Institución como Compañías cuatro nuevas unidades, precisamente está reflejando el espíritu de renovación que siempre ha animado a todos los Voluntarios y, particularmente, a este Directorio. Estoy cierto que las nuevas Compañías sabrán responder al honor que en estos momentos les asigna el Directorio al dejarlas en el mismo plano que tienen las que ustedes, señores Directores, representan en esta Asamblea. Indudablemente que este honor tiene que ir acompañado de que esas nuevas Compañías sabrán tener el respeto por el Reglamento General, velarán por la disciplina en la misma forma en que velan por ella todos los señores Directores dentro de sus respectivas Compañías, y en realidad creo del caso decir que cuando los señores Directores de las nuevas Compañías se incorporen también a este organismo, sabrán llevar al seno de las suyas la forma y la manera en que se administra y dirige la Institución. Eso va a ser, seguramente, un saludable efecto para las unidades que han dejado de ser Brigadas y pasan a ser Compañías.

Estas palabras, señores Miembros del Directorio, las pronuncio en nombre de todos ustedes.

Propongo al Directorio que acuerde realizar una ceremonia que se llevaría a efecto el domingo 28 de marzo en curso, en la mañana, para que todas las Compañías del Cuerpo reciban a sus nuevas hermanas que son la 16ª, la 17ª, la 18ª. y la 19ª. Compañías.”

Así se acordó.

El Superintendente, agregó, que el Superintendente de aquel entonces, a la sazón Sergio Dávila E., invitó a pasar al estrado, para saludarlos, a los Directores de la 16ª. Compañía, don Rafael López Morales, de la 17ª. Compañía don Jorge Huerta Cañas, de la 18ª. Compañía don Cirano Merlet Badilla. Luego que les felicitó, el Directorio mostró su satisfacción con prolongados aplausos y ellos pasaron a sentarse en el seno del Directorio. Una simbólica ceremonia para quienes provenían de una Brigada, el Comandante, el Tesorero General y quien hablaba, y de mucha importancia. Agregó, que tuvo la oportunidad de ver el documental que se realizó con el testimonio de quienes fundaron y formaron parte de las Brigadas, disponible en las plataformas del Cuerpo, en sectores cuya atención era compleja por la convulsión social. Fue gente de clase media y de mucho esfuerzo que, por necesidad de esas comunidades, se convirtieron finalmente en Voluntarios de Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó que, 50 años después, indudablemente que cambió la Institución, la ciudad y las mismas Compañías que se iniciaron como Brigadas, hoy tenían realidades muy distintas, de hecho 3 de ellas contaban con Oficiales Generales. Por esto no había que perder la perspectiva de para qué fuimos fundados: para atender a la gente que nos necesite, sin distinción de clase social. Sea esto un homenaje a las Brigadas, a la Institución y a los Miembros del Directorio que creyeron en la evolución del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esto tendría un parangón, agregó, 7 o 10 años después, con la incorporación de dos Compañías del ex Cuerpo de Bomberos de Renca a nuestra Institución: la Vigésimoprimer y la Vigésimosegunda. Pero la Institución no podía quedarse ahí y debía continuar evolucionando y renovándose, y así lo había estado haciendo, había diversificado sus servicios a través de diversas especialidades, con 2.410 Voluntarios, lo que era un record. Esa cifra dejaba de manifiesto que, a pesar de la emergencia por la que se atravesaba, las puertas de nuestros Cuartales continuaban abiertas para el ingreso de Voluntarios y Voluntarias. Así como hacía 50 años ingresaron 4 nuevas Compañías a la Institución, no le cabía duda que el ingreso de nuevos Voluntarios y Voluntarias permitirá la renovación de la Institución y mantener el espíritu y el legado a que se refirió el Superintendente señor Sergio Dávila cuando el Directorio dio cabida a las nuevas 4 Compañías a la Institución. Vaya el sentido homenaje quienes

fundaron esas 4 Brigadas, que posteriormente se convirtieron en Compañías de Cuerpo de Bomberos de Santiago.

= Día Internacional de La Mujer: Manifestó que, el día 8 de marzo, con ocasión de la celebración del Día Internacional de La Mujer, el Superintendente (S), a través de un video, saludo y destacó el trabajo del personal femenino en nuestra Institución.

= Homenaje a Mártir de la Décima: Expresó que, el 9 del mes en curso, se rindió homenaje al Mártir de la 10ª. Compañía don Luis Aixalá Plubins, caído en Acto del Servicio el 9 de marzo de 1930, en el cerro Bellavista, en Valparaíso. Asistieron a la ceremonia el Embajador de España en Chile, el Superintendente (S); el 2º Comandante y el Director de la Décima don Antonio Arévalo S., entre otras autoridades.

= Envío de cartas: Dio cuenta que se hicieron llegar saludos protocolares a los Cuerpos de Bomberos de Temuco y Curacaví, por la celebración de sus aniversarios. Además, se enviaron condolencias a la 13ª. Compañía por el fallecimiento del Voluntario don Raúl Dagnino Letelier (Q.E.P.D).

= Incendio de la Torre Santa María: Expresó que, el domingo próximo, se conmemorará el cuadragésimo aniversario del Incendio de La Torre Santa María, el cual congregará a la Decimotercera en una íntima ceremonia, a cuyo Director agradecía la invitación que le hizo llegar para asistir junto al Comandante. Agregó, que ese siniestro costó la vida al Mártir Eduardo Rivas Melo, y marcó a la Institución en cuanto a la forma de encarar los incendios en altura y a la modernización de la Institución. Por lo tanto, rendía homenaje a la memoria de Eduardo Rivas Melo, a la 13ª. Compañía y a todos los Mártires de la Institución. Hacía algunos días, agregó, el Superintendente (S) asistió al incendio ocurrido en las Torres de Carlos Antúnez y, más allá del buen trabajo que desplegó el Cuerpo, 40 años después de la tragedia de la Torre Santa María continuaban presentándose los mismos obstáculos, pero la convicción del mando, del servicio y de los Voluntarios (as) hacían más seguro el trabajo de la Institución, aunque no infalible, la cual continuaba orgullosa por la forma en que respondía a la ciudad ante estas grandes emergencias. Reiteraba su homenaje a este Mártir y a la Decimotercera, ante la tragedia que cumplirá 40 años de haber ocurrido y que permanecía latente en nuestra memoria y en corazones de cada uno de nosotros.

El Director de la 13ª. Compañía se sumó a las expresiones del Superintendente, para rendir homenaje al Mártir Eduardo Rivas Melo, cuyo sentir fue explicado claramente por el Superintendente, junto con la trascendencia del Incendio de la Torre Santa María. Será un honor contar con la presencia del Superintendente en la ceremonia que llevará a efecto la Decimotercera.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13ª. Compañía.

13°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- Antes de que el Comandante compartiera su presentación con la Cuenta correspondiente al mes de febrero ppdo., el Cirujano del Cuerpo, señor Vincenzo Borgna C., se refirió, resumidamente, al efecto de la pandemia por el virus COVID-19 a nivel mundial, nacional, como también en el personal de la Institución, Bomberos, Voluntarias y Funcionarios (as), al día de hoy; como también al proceso de vacunación del personal contra el COVID-19.

A continuación, **el Comandante** compartió la presentación con su Cuenta correspondiente al mes de febrero ppdo., que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, y que forma parte integrante de la misma.

14°.- ROBO EN EL CAMPO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL “COMANDANTE MÁXIMO HUMBSER ZUMARÁN”.- El **Intendente General** informó que, en el mes de febrero, se produjo un robo en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”. Agregó que, en horas de la noche, desconocidos ingresaron al lugar a través de dos forados que hicieron en las panderetas laterales, oriente y poniente, y procedieron a forzar mayoría de los contenedores que se ocupaban como bodegas. Principalmente sustrajeron implementos de la Escuela de Bomberos de Santiago. Agregó, que se efectuaron las correspondientes presentaciones al seguro, para recuperar lo que proceda. La Comandancia dio cuenta de este robo a través de las redes sociales y, gracias a una gestión que se realizó a través del Voluntario de la 14ª. Compañía don Xavier Armendáriz, se activó de inmediato la Policía de Investigaciones. Así, se recibió una llamada telefónica desde la 5ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, informando que se habían presentado desconocidos consultando cómo se utilizaba uno de los equipos robados. Lamentablemente no fue posible identificar a estas personas. Principalmente, fueron robadas herramientas, algunas muy antiguas de origen ruso que no se utilizaban. Se trataba del tercer robo en las instalaciones del referido Campo. Se procederá a la instalación de alarmas y cámaras de seguridad, trabajo que tendría que estar finalizado antes de un mes. También se estaba cotizando el servicio de guardias de seguridad, ya que será necesario reforzar la seguridad ante la instalación de los nuevos módulos, ya que cualquier robo podría ser de mayor envergadura.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales resolvió contratar los servicios de una empresa de seguridad privada, para contar con 1 o 2 guardias en la noche, lo que tendrá impacto presupuestario durante el presente año, por cuanto el Cuidador del lugar

ya no tenía capacidad para resguardarlo todo. Agregó, que en sólo dos equipos de los que se robaron la pérdida fue de \$30.000.000.-

Se tomó conocimiento.

15°.- ACTIVE DIRECTORY.- El Vicesuperintendente informó que estaba listo el proyecto de implementación de la aplicación Active Directory, que hará posible mejorar la seguridad de la red del Cuerpo y la administración de los perfiles de los usuarios. Agregó, que esto permitirá “loguearse” y acceder a las aplicaciones con que cuente la Institución. Esto, en cuanto a los usuarios. Respecto de la administración como área de informática Depto. de Informática, agregó, se podía dar de alta y baja a los usuarios con mayor seguridad cuando corresponda, de tal forma que no queden usuarios “colgando” cuando se den de baja, porque actualmente cada usuario estaba separado en relación a las aplicaciones y claves. Además, mejorará el nivel de acceso a la red Institucional, por lo cual cuando se ingrese a los correos electrónicos será necesario hacerlo con una nueva clave. A los Oficiales Generales, Inspectores y Oficiales de Compañía la clave les será enviada por el Depto. de Informática el lunes próximo, de tal forma que, a partir del día siguiente cada uno efectúe la sincronización de su correo Institucional con el Active Directory. Si alguien tenía alguna dificultad, el personal del Depto. de Informática podrá ayudar a resolverla. En cuanto a las cuentas de los Voluntarios, algo así como 1.800, se estructurará otra clave: número de rut + número de Registro General CBS, información que sólo conocía el Voluntario. Cuando se ingrese por primera vez el sistema solicitará un correo secundario para rehabilitar la clave de manera autónoma en caso de olvido. El viernes próximo se hará llegar un instructivo sobre esta nueva funcionalidad sobre la seguridad cibernética del Cuerpo.

El Superintendente agradeció la información dada a conocer por el Vicesuperintendente.

16°.- ENCUESTA CADEM.- El Director Honorario don Mario Banderas expresó que se iba a referir a una cuestión que por sabida se callaba y por callada se podía olvidar, y no era bueno. En la última Encuesta CADEM, agregó, Bomberos apareció muy privilegiado, en el primer lugar de las instituciones del país, sólo con el 1% de desagrado. El 99% de los encuestados aplaudían a la Institución nuestra. Continuó señalando, que vio varios programas de televisión conversacionales, en que se alababa y admiraba el quehacer de nosotros. Algo muy positivo que nos debía llenar de orgullo y satisfacción. Era algo que se venía repitiendo desde hacía algún tiempo.

El Superintendente agradeció la información dada a conocer por el Director Honorario señor Banderas Carrasco, que era para alegrarse.

17°.- HOMENAJE A MÁRTIR DE LA 2ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Segunda expresó lo siguiente:

“Estimado señor Superintendente, miembros de este Honorable Directorio, amigos todos: hoy vengo a distraer unos minutos de vuestra atención en honor imperecedero de uno de los míos, de uno con la estrella blanca y el 2 rojo en el pecho, que dejó este mundo terrenal el 20 de marzo de 1961, por el accidente sufrido en el infame incendio de Matucana 660.

En unos días más se cumplen 60 años del fallecimiento del Mártir Mario Garrido Palma. Sesenta años desde que mi “Esmeralda” vino a conocer en carne propia la potente palabra que nos estremece a todos los Voluntarios hasta el día de hoy: me refiero a la palabra ya antes mencionada en este párrafo: Mártir.

Mario Garrido se incorporó a las filas de la Segunda con 27 años de edad: el 6 de junio de 1960, de manera que a su muerte sólo tenía cortos 9 meses de servicios. Al poco tiempo de ingresar, se incorporó a las filas de la Guardia Nocturna de la Compañía, cuerpo selecto al que perteneció hasta el día de su muerte. En la misma noche, los Voluntarios asistentes al incendio, en improvisado cortejo alumbrado con antorchas, trasladaron los restos mortales del hermano caído, hasta nuestro antiguo Cuartel. Mario Garrido Palma enlutó con su muerte el estandarte de la única Compañía fundadora cuyos Miembros tenían la suerte de no haber caído en la centenaria lucha contra el fuego.

Una vez asumido el dolor de la pérdida de su hijo, don Juvenal Garrido Osses, padre de nuestro Mártir, ingresa a las filas de la “Esmeralda” para seguir con la maravillosa labor autoimpuesta por su hijo. ¡Que gran mensaje nos entrega hasta el día de hoy don Juvenal!, el cual dejó a vuestra libre interpretación.

Hoy vengo a conmemorar este pesar que nos acompañará durante toda nuestra existencia, pero con una mirada distinta, con la solemnidad de su recuerdo, con el respeto sublime al máximo sacrificio que padeció uno de los míos. Su presencia aún retumba con potencia en las paredes del Cuartel de Recoleta, por lo que sólo me resta decir: Voluntario Mario Garrido Palma: un abrazo fraterno donde quiera que te encuentres”.

Muchas gracias Superintendente”.

El Superintendente agradeció el homenaje del Director de la 2ª. Compañía a la memoria del Mártir Mario Garrido Palma, al que se sumaba el Directorio. Agregó, que tuvo la suerte de conocer a su hija en un homenaje que le rindió la Compañía, frente al Cuartel, hacía 8 años. Una hija que prácticamente no conoció a su padre, y para quien era un símbolo de la entrega de los Bomberos.

18°.- HOMENAJE A MÁRTIRES DE LA 3ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Tercera expresó, hoy, 17 de marzo, se encontraba reunido el Directorio. El Superintendente, agregó, hizo mención de que un día 17 de marzo, hacía 50 años, el Directorio había dado por constituidas 4 nuevas Compañías. Señaló, que también quería traer a la memoria un 17 de marzo, pero de muchos, muchos años atrás: el 17 de marzo de 1887. Se declaró un incendio en la calle San Miguel, actual calle Cumming, cerca de la Alameda. Mi Compañía, la Tercera, concurrió a ese incendio con la Bomba a Palanca, tirada por los propios Voluntarios, llegó y combatió ese incendio. Ya después de una hora, cuando el incendio decaía, de Guardia la Tercera y la Octava se produjo un funesto hecho; se derrumbó un murallón que cayó sobre tres de los nuestros, tres Tercerinos. Esos tres Tercerinos tuvieron un destino fatal. Dos días después, Rafael Ramírez Salas y Luis Segundo Johnson Ulloa, murieron a consecuencia de las heridas producidas. Nueves años después, Víctor Cato Velasco también engrosó, lamentablemente, las filas de nuestros Mártires. En ese incendio se produjeron los 3 primeros Mártires de nuestra Compañía. Habían pasado 134 años y se continuaba estando al servicio de la comunidad, salvando vidas y bienes. Quiso hacer este recuerdo y decir como lo señalaba el himno “La Tercerina”: “ellos fueron los que escribieron con sangre las leyes que nos guían ahora orgullosos”.

El Superintendente agradeció el recuerdo a estos 3 Mártires. Agregó, que creció como Bombero escuchando lo de Johnson y Ramírez, y la deuda que el Cuerpo tenía con Víctor Cato, deuda que, afortunadamente, fue saldada con quien sí era Mártir de la Institución. El Cuerpo hacía suyo el recuerdo de estos tres inmortales de la Tercera.

19°.- HOMENAJE A MÁRTIR DE LA 10ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 10ª. Compañía expresó que, con la venia señor Superintendente, deseaba rendir homenaje al Mártir de su Compañía don Luis Aixalá Plubins, quien naciera en Lérida (Cataluña), España. Ingresó a la 10ª. Compañía de Bomberos de Santiago “Bomba España” el 23 de febrero de 1928, a la edad de 27 años. Teniente 2º, y Jefe de Guardia Nocturna. Falleció el 9 de marzo de 1930, a la edad de 29 años, en un incendio declarado a las 21:00 horas en la subida Bellavista esquina Oriente del Cerro Bellavista, en Valparaíso. Ese día la colectividad hispana residente recibía la visita del Buque Escuela de la Marina Real Española “Sebastián De Elcano”, en su segunda travesía de formación alrededor del mundo. Los festejos incluían un ejercicio bomberil entre las dos Compañías Españolas; la 7ª. de Valparaíso y la 10ª. de Santiago, ambas hermanas de canje. De vuelta al Cuartel, y mientras continuaban las celebraciones y la alegría por el recibimiento al Bergantín Goleta, verdadero embajador de nuestra Madre Patria, al momento de la despedida de nuestra delegación que había concurrido al Puerto de Valparaíso, los timbres avisaban de un

incendio declarado. Inmediatamente Porteños y Santiaguinos concurren al lugar siniestrado ubicado casi a los pies del Cerro Bellavista. Se dio el orden de atacar al fuego, que afectaba a varias casas del lugar amagado, a través de la escalerilla de gatos que existía entre las líneas del ascensor Yungay (Hoy “Espíritu Santo”). Tras dar las órdenes a la empresa del ascensor que por ningún motivo pusiera en marcha los carros, la Jefatura de Bomberos dispuso el inmediato avance de los Voluntarios por el estrecho y peligroso camino. En medio de la oscuridad avanzó el pitonero de la 7ª y, junto a él, el Teniente Aixalá, seguido de los demás que portaban las pesadas mangueras de lona. Cuando llegaban al sitio, para iniciar el ataque al fuego, el error del maquinista del ascensor puso los carros en marcha arrollando a Aixalá, siendo arrastrado y resultando herido de gravedad. Fue rescatado moribundo por sus compañeros recibiendo los primeros auxilios en el lugar y posteriormente trasladado inmediatamente a la Clínica Española de la Av. Argentina con Santa Elena, mas todos los esfuerzos fueron estériles, la muerte le sobrevino esa misma noche por ruptura de un pulmón, su vejiga, cadera y órganos vitales, cuando el reloj marcaba las 23:40 horas, luego de servir a nuestra Institución por 2 años y 14 días. El Cuerpo de Bomberos de Valparaíso se hizo cargo del traslado de los restos mortales de Aixalá hasta Santiago, acordando hacerse cargo de los funerales en Valparaíso, rendirle honores de Voluntario muerto en Acto del Servicio, llevar los restos a la estación arrastrados a mano por Voluntarios, enviar dos coronas a nombre del Directorio y del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, que asistiera a Santiago una delegación a cargo del Vicesuperintendente y, rendir guardia en la capilla ardiente erigida en el Cuartel de la 7ª. de Valparaíso “Bomba España”. Agregó, que sus funerales en la Capital dieron lugar a un hondo pesar por parte de sus compañeros del Cuerpo de Bomberos de Santiago y grandes muestras de dolor ciudadano y en toda la colectividad española. El Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en respuesta a la petición hecha por la 7ª. Compañía “Bomba España”, entregó al Teniente 2º Luis Aixalá Plubins el testimonio de su reconocimiento póstumo, por su valentía en el cumplimiento del deber defendiendo en Valparaíso, la noble causa del Bombero Voluntario, reconociéndolo en la Sesión Ordinaria del martes 28 de octubre de 1997 en la nómina de sus Mártires, desde el 9 de marzo de 1930 con el número 13 de sus 68 Bomberos caídos en Actos de Servicio. En Santiago, el día 10 de octubre de 2004, en una calle del barrio Matta ubicada por Ventura Lavalle entre Víctor Manuel y Santiago Conch, la Ilustre Municipalidad de Santiago en solemne ceremonia procedió al bautizo de la calle “Bombero Luis Aixalá Plubins”. Todo ello, gracias al apoyo brindado por el Consejo Municipal y a la colaboración del Secretario Municipal don Alfredo Egaña Respaldiza, Miembro Honorario de la 5ª. Compañía y Miembro Honorífico de la 10ª. Compañía, y Director Honorario de nuestra Institución. A nombre de Oficiales y Voluntarios de la Décima, deseaba agradecer las palabras del Vicesuperintendente de la Institución en la Romería virtual efectuada el martes 9 de marzo en curso.

El Superintendente expresó que era uno de los pocos casos en que un Mártir era reconocido por dos Cuerpos de Bomberos, en este caso, los de Valparaíso y Santiago, y había que destacar el gesto noble del primero. También el Directorio honraba la memoria de este Mártir.

Se levantó la Sesión a las 22:30 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2021.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.